



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, MDC, 23 de febrero de 2024. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 005-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), mediante Oficio No.012-CP-CDPC-2024 de fecha 20 de febrero del 2024, solicita modificación presupuestaria a lo interno de las estructuras del presupuesto de la Comisión, por un monto total de **L.757,885.00 (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Lempiras Exactos)**, mismo que será financiado exclusivamente con fondos de Fuente 12-Recursos Propios, de los cuales L.616,167.00 (Seiscientos Dieciséis Mil Ciento Sesenta y Siete Lempiras Exactos), corresponden al impacto por la creación de la plaza Jefe Legal de Investigación, con una efectividad a partir del 01 de febrero de 2024, y el resto L.141,718.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Dieciocho Lempiras Exactos), orientados para la autorización de la nivelación salarial de la plaza del Director Económico, con efectividad a partir del 01 de enero de 2024; Modificación autorizada por el Pleno de la Comisión mediante los Memorándum No.43-NDP-SG/2024 y No.46-NDP-SG/2024, ambos de fecha 15 de febrero del 2024. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que se ha determinado otorgar Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria Favorable No.004-DGP-USDEE-AD, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), estima procedente autorizar la creación de la plaza Jefe Legal de Investigación necesaria para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la CDPC. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del Decreto Legislativo No.62-2023, la plaza del Director Económico cumple con los requisitos establecidos y que la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar dicha nivelación salarial, en vista de las funciones y responsabilidades en el cargo. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) realizar los traslados de fondos del Objeto del Gasto 11100-Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un instrumento legal para realizar y autorizar la creación de la plaza en referencia y además la nivelación salarial para el Director Económico de la CDPC, no obstante, la veracidad e integridad de la información y la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado, en aplicación de los artículos 36 numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 46, 47, 52, 73, 247 y 249 del Decreto Legislativo 62-2023 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Incorporar y crear la plaza de Jefe Legal de Investigación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), incrementando las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 514
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
PROGRAMA 11
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SUBPROGRAMA 00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
COORDINACIÓN SUPERIOR - DEFENSA DE LA COMPETENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación Superior - Defensa de la Competencia

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L 480,000.00
11510	12	099	0000	Decimotercer Mes	L 40,000.00
11520	12	099	0000	Decimocuarto Mes	L 20,000.00
11710	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L 63,800.00
11750	12	099	0000	Contribuciones para el Seguro Social (IHSS)	L 6,967.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L 5,400.00
Subtotal.....					L 616,167.00

NÚMERO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	11100 - SUELDOS BÁSICOS		IMPACTO TOTAL POR CREACIÓN
		SUELDO MENSUAL	IMPACTO ANUAL	
0000	Jefe Legal de Investigación	L 40,000.00	L 480,000.00	L 616,166.30
	Total	L 40,000.00	L 480,000.00	L 616,166.30

ARTÍCULO 2º. Otorgar e incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024, la siguiente nivelación salarial para la plaza del Director Económico de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), incrementando las siguientes estructuras presupuestarias:

INSTITUCIÓN 514
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
PROGRAMA 12
PROMOCIÓN DE COMPETENCIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 007
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Dirección Técnica de Promoción

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	12	099	0000	Sueldos Básicos	L 101,491.00
11510	12	099	0000	Decimotercer Mes	L 8,458.00
11520	12	099	0000	Decimocuarto Mes	L 8,458.00
11600	12	099	0000	Complementos	L 8,458.00
11710	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)	L 13,584.00
11760	12	099	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	L 1,269.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Subtotal.....L 141,718.00

NÚMERO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SUELDO ANTERIOR	11100 - SUELDOS BÁSICOS		NUEVO SALARIO	IMPACTO TOTAL POR NIVELACIÓN
			AJUSTE MENSUAL	IMPACTO ANUAL		
0000	Director Económico	L 65,000.00	L 7,807.00	L 101,491.00	L 72,807.00	L 141,718.00
	Total	L 65,000.00	L 7,807.00	L 101,491.00	L 72,807.00	L 141,718.00

TOTAL AMPLIACIÓN.....L 757,885.00

ARTÍCULO 3º. Las ampliaciones determinadas por el artículo 1 y 2 serán financiadas mediante la disminución de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 514
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
PROGRAMA 11
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
COORDINACIÓN SUPERIOR - DEFENSA DE LA COMPETENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Coordinación Superior - Defensa de la Competencia

10000 SERVICIOS PERSONALES
11400 12 099 0000 Adicionales L 757,885.00

TOTAL FINANCIAMIENTO.....L 757,885.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya